Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
========
MINISTERIO DE SALUD

Ushuaia, martes 27 de agosto de 2024
INF-DAPSZS-248-2024

Referencia: MS E-59123-2024

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N°216/2024-525

En la ciudad de Ushuaia a los 27 días del mes de Agosto del 2024, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N°216/2024 raf. 525, tramitada mediante E-59123-2024, referente a la adquisición de insumos descartables de uso en consultorio médico y enfermería, destinadas a los 9 Centros de Salud Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor GERONIMO DOS SOLES S.A CUIT Nº 30-71074856-6, Renglón Nº 01, 03, 04 Y 05 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor GERONIMO DOS SOLES S.A CUIT 30-71074856-6, Renglón N°02, por no ajustarse a las características requeridas.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO:

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	OFERTA ÚNICA	0	GERONIMO DOS SOLES S.A
Renglón N°2	FRACASO		
Renglón N°3	OFERTA ÚNICA	0	GERONIMO DOS SOLES S.A
Renglón N°4	OFERTA ÚNICA	0	GERONIMO DOS SOLES S.A
Renglón N°5	OFERTA ÚNICA	0	GERONIMO DOS SOLES S.A

ACLARACIONES IMPORTANTES:

Se declara OFERTA ÚNICA el renglón N°01, 03, 04 y 05. Se declara fracaso renglón N°2 por no ajustarse a lo requerido deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58).

Así mismo visto que el renglón N°01, 03, 04 y 05 supera en más del 20% de la reserva inicial al respecto se deberá tener en cuenta en primer lugar las razones de mérito, oportunidad y las causales técnicas, pero también económicas ya que en la evaluación de la oferta se llevó a cabo analizando todos los elementos constitutivos de la misma (precio, plazo, aspecto técnico, antecedentes en contrataciones similares). y es importante tener en cuenta que de reiniciar el proceso de compra de los bienes adjudicados es factible que su incremento sea aún mayor. Por último, es dable destacar que no disponer de los elementos podría comprometer la solución de las necesidades que recaen sobre la Secretaria de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria, solicitándose la correspondiente intervención del funcionario.

Lic. Alarcón Vilma Estela

Jefe Departamento de Enfermería

Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Sur Ministerio de Salud -TDF

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ALARCON VILMA ESTELA
Gobierno de Tierra del Fuego

27/08/2024 12:30

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ZOLEZZI EZEQUIEL HERNAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
27/08/2024 13:19